

Fe N° 686647

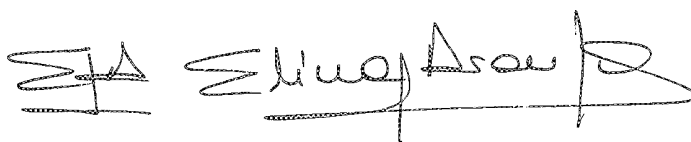


ESC. ELINA MARIA ARAUJO VIVAS - 08989/5

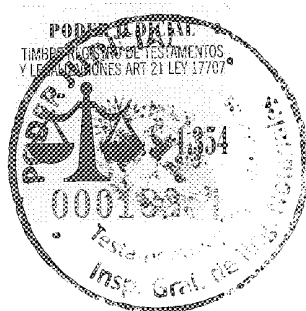
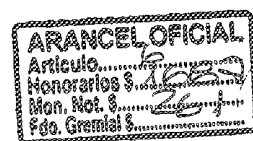
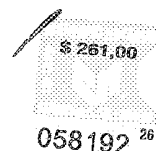
ELINA MARIA ARAUJO, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I) RASPER

TRADE S.A., es persona jurídica vigente inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.729.404.0010, y con domicilio en esta ciudad y sede actual en Plaza Cagancha 1145 Piso 6 de esta ciudad **II)** Rasper Trade S.A., es persona jurídica, con plazo vigente, constituida y regida por la ley 16060 en su artículo 47 en la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083.- Fue constituida por acta de fecha 7 de octubre de 2013, sus Estatutos fueron aprobados por resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 12 de noviembre de 2013, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 22.679 el 28 de noviembre de 2013 y publicados el 10 de enero de 2014 en el Diario Oficial y el 9 de enero de 2014 en el Periódico Montevideo Judicial.- De los mismos resulta que: **a)** su plazo es de 100 años a contar desde su constitución, estando vigente al día de hoy, **b)** su capital está formado por acciones nominativas; **c)** la representación de la sociedad es ejercida por el administrador, el presidente o cualquier vicepresidente actuando indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. **III)** El día 6 de noviembre de 2014 en la ciudad de Montevideo y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, fue designado el siguiente directorio de la sociedad: **Presidente: Carlos Alberto Leone**, (titular del pasaporte italiano número AA2012588) y **Vicepresidente: Carlos Alberto Danino**, (titular del porte argentino número 06055033M) únicos miembros del Directorio de la Sociedad, no luciendo pasadas al libro actas posteriores que modifiquen dicha designación. **IV)**

Dicha integración de directorio fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas sección Comercio según documento privado de fecha 8 de noviembre de 2014, cuyas firmas certifico y protocolizo en igual fecha el escribano Sergio Mergl ,inscripta en dicho Registro con el número 15445sp. el 14 de noviembre de 2014.-V) Tuve de manifiesto toda la documentación relacionada.- EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo el día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis.-



ELINA M^a ARAUJO VIVAS
ESCRIBANA

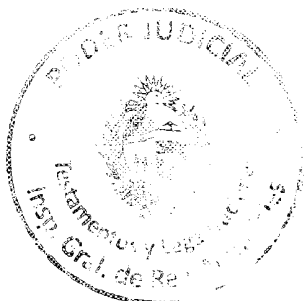




REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **ELINA MARIA ARAUJO VIVAS** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 686647 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de febrero de dos mil dieciseis.-



Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Escribana
Inscripción Gral. de Reg. Notarial



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Febrero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016013406014X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIA.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

